



TRELEW, 04 MAR 2015

VISTO:

El vencimiento de las designaciones Regulares de los alumnos María Noel Jones y María Julieta Restuccia, la Nota N° 035/15 SA y la Disposición N° 005/10 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de febrero de 2014 vencen las designaciones regulares de las alumnas citadas en el Visto, propiciando la Secretaria Académica prorrogar por dos (2) años las mismas.

Que mediante la Disposición CDFCE N° 005/10 se aprobó el Reglamento de Concursos de Auxiliares Docentes (Graduados) y Ayudantes de Segunda (alumnos) Regulares, habilitándose en el Artículo 26° la prórroga de las designaciones.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente conforme el Despacho N° 009/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 28 de febrero de 2015.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Prorrogar**, a partir del 01 de Marzo de 2015 y por el término de dos (2) años, las designaciones **REGULARES** de las alumnas **María Noel JONES** y **María Julieta RESTUCCIA** como **Ayudantes de 2°** dedicación **SIMPLE**, en la asignatura **CONTABILIDAD I** (Comisiones Matutina y Vespertina, respectivamente) de Sede Trelew.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las interesadas y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


RESOLUCIÓN N°

010/15

Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

CDFCE.-